

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza, así como notificación de expedientes en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especi-

fica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 2 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/390 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*
INSTRUCTOR: Marta Delgado Fernández **SECRETARIO:** M^a Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D. JUSTO MARTÍN MARTÍN **DNI:** 11.763.321-v
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de Salamanca, 6-14
LOCALIDAD: Plasencia –Cáceres-
HECHOS: Construcción sin informe de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
SANCIÓN: de 450 Euros
OTRAS MEDIDAS: Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2003/124 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en relación con la Ley 19/2001, de 14 de Diciembre, de Caza de Extremadura.*
INSTRUCTOR: Marta Delgado Fernández. **SECRETARIO:** M. Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D. TOMÁS AMBROSIO ESTÉBAN. **DNI:** 76.239.312
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ García Plata de Osma, 15-4 E
LOCALIDAD: Cáceres
HECHOS: Instalación de un cerramiento sin Informe favorable de Impacto Ambiental, ni autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.
CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en relación con la Ley 19/2001, de 14 de Diciembre, de Caza de Extremadura.
SANCIÓN: 450 Euros
OTRAS MEDIDAS: Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2003/127 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M^a Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D. JOSÉ MARÍA MÉNDEZ MARTÍN **DNI:** 76.010.761-Q
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Residencial Rayón, 53, Bajo.
LOCALIDAD: 1800 Coria –Cáceres-
HECHOS: Construcción sin informe de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
SANCIÓN: de 600 Euros
OTRAS MEDIDAS.: Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2003/55 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en relación con la Ley 19/2001, de 14 de Diciembre, de Caza de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández. M. Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D. VICENTE IBÁÑEZ RAMOS **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Virgen de Guadalupe, 8
LOCALIDAD: 10310 Talayuela-Cáceres-
HECHOS: Instalación de un cerramiento sin Informe favorable de Impacto Ambiental, ni autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.
CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en relación con la Ley 19/2001, de 14 de Diciembre, de Caza de Extremadura.
SANCIÓN: 450 Euros
OTRAS MEDIDAS.: Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2003/99 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M^a Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D^a. ANTONIA DURÁN GUILLÉN **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Residencial Rayón, 53, Bajo.
LOCALIDAD: 1800 Coria –Cáceres-
HECHOS: Ampliación de un cortijo sin informe favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
SANCIÓN: de 600 Euros
OTRAS MEDIDAS.: Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/247 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández. M. Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. AGUSTÍN NISO BARROSO **DNI:** 16.248.280-E

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Paseo Salvador Aspiazu, 1, 4 D

LOCALIDAD: 01008 Vitoria -Álava-

HECHOS: Construcción sin Informe favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: 600 Euros

OTRAS MEDIDAS.: Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Así mismo, según establece el artículo 71.1 de la Ley 8/98, la multa se reducirá, automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días concedidos para efectuar alegaciones a la Propuesta de Resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora. Dicha reducción no será aplicable cuando el infractor sea reincidente (Arts. 71.2 de la Ley 8/98)

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/331 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M^a Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. TRINIDAD ENRÍQUEZ GONZÁLEZ. **DNI:** 6.735.334-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Pedro de Alcántara, s/n

LOCALIDAD: 10001 -Cáceres-

HECHOS: Construcción de una nave ganadera sin el Informe favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: de 600 Euros

OTRAS MEDIDAS.: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1, 109, 114, 115 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/196 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández. M. Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. RUÍZ MANUEL GONZÁLEZ FONSECA **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Nicaragua, 7

LOCALIDAD: 10890 Valverde del Fresno -Cáceres-

HECHOS: Ampliación de una nave sin el Informe favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: Se estiman las alegaciones del presente Procedimiento Sancionador y, en consecuencia, archivar el expediente L.E.I.A. 2002/196 a tenor de no haber sido probada la comisión de los hechos denunciados.

OTRAS MEDIDAS.: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1, 109, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según la Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos legales.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/291 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández **SECRETARIO** M^a Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D^a. INÉS BRIHUEGA GONZÁLEZ. **DNI:** 5.229.030-A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C / Manipa, 34

LOCALIDAD: 28027 –Madrid-

HECHOS: 1.- Ampliación de un camino. 2.- Corta de arbolado. 3.-Explanación del terreno, todo ello sin el Informe favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: de: 1.- 1.800 Euros, 2.- 600 Euros, 3.- 600 Euros

OTRAS MEDIDAS.: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer **Recurso de Alzada** de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1, 109, 114, 115 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejo de Agricultura y Medio Ambiente, en el **plazo de UN MES** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: T/2002/22 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos de Extremadura.*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández. **SECRETARIO** M. Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. JORGE GARCÍA-MORENO MENDOZA **DNI:** 8.804.920-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Risco, 4

LOCALIDAD: 06130 Valverde de Leganés –Badajoz-

HECHOS: -No estar inscrito en el Libro de Registro de Pequeños Productores de Residuos.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 34.4.d), de la Ley 10/98, de 24 de Abril, de Residuos de Extremadura.

SANCIÓN: de 60 Euros

OTRAS MEDIDAS.: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1, 109, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según la Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejo de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos legales.

EXPEDIENTE: T/2002/79 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 24 de Abril, de Residuos de Extremadura.*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández **SECRETARIO** M^a Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D^a. MARÍA CAMPANÓN RODRÍGUEZ. **DNI:** 46.623.197

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Tercio, 42

LOCALIDAD: 06200 Almendralejo –Badajoz-

HECHOS: No presentar a primeros de cada vez el Libro de Registro, entradas aceites usados, para su visado.

CALIFICACIÓN: *Leve* **ARTÍCULO:** 34.4.d), de la Ley 10/98, de 24 de Abril, de Residuos de Extremadura.

SANCIÓN: 100 Euros

OTRAS MEDIDAS.: Contra esta Propuesta de Resolución, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, cumplido el mismo el expediente será remitido al órgano competente para resolver.